

I

Guayaquil, Abril 30 de 1997

Señores

Junta General de Accionistas  
Acuacultura Marina S.A. "ACUACULTASA"

Señores Accionistas.

En calidad de Comisario de la Empresa ACUACULTURA MARINA S.A. ACUACULTASA, tengo en bien presentar el informe de los Balances Generales y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias al 31 de Diciembre de 1996.

El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Las cifras que aparecen en los Estados Financieros de la compania son responsabilidad de la Gerencia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinion sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre estos estados financieros basados en nuestros trabajos.

En virtud de lo antes expuesto podemos opinar que :

- 1.- Los estados financieros, objetos de presente examen, han sido preparados y estan presentados de acuerdo con normas y practicas contables generalmente aceptadas y normas dictadas por la Superintendencia de Companias.
- 2.- Los referidos estados financieros presentan razonablemente la situacion financiera de ACUACULTURA MARINA S.A. ACUACULTASA, al 31 de Diciembre de 1996.
- 3.- Hemos verificado el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio.
- 4.- La correspondencia, los libros de la Junta General de Accionistas y del directorio, registro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Companias.



5.-Los procedimientos operativos y de control interno estan  
diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y  
cumplen adecuadamente su objetivo.

6.-Hemos verificado el adecuado cumplimiento de las  
tributarias por parte de la empresa.

Atentamente,

Ing. Abel Mosquera  
Reg N. - 0.3834  
COMISARIO

11 JUL 1997

